



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 218/2020

EXP – 78/2020

Montevideo, 9 de marzo de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

la comunicación remitida por la Dra. Claudia Sosa Machado, Actuaria de los Juzgados Letrados de Paysandú de 1º, 3º y 7º turnos, a efectos de informar que desde el día 17/2/2020 esas sedes se encuentran sin acceso al sistema informático lo que está causando una inactividad prácticamente total;

ATENTO:

a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

RESUELVE:

1º.- Declarar inhábil los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2020 para los Juzgados Letrados de Paysandú de 1º, 3º y 7º turnos, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

2º.- Comuníquese y publíquese en la página web del Poder Judicial.-

LB

Dra. Elena MARTÍNEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Eduardo J. TURELL
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional
Servicios Administrativos